



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 17 de septiembre de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste Don Pedro Bocos Redondo el Secretario General del Pleno, en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, suplente por Resolución de 12 de noviembre de 2019 del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y UTILLAJE DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARQUES Y PLAZAS EN EL MUNICIPIO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 314/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 24 de agosto de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior de 13 de abril de

2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; los informes del Jefe del Servicio de Deportes de 4 de junio y 16 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 10 de mayo de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 27 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo el suministro e instalación de equipamiento y utillaje deportivo para instalaciones deportivas, parques y plazas en el Municipio de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (246.800,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.62300 denominada “Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Otros gastos instalaciones deportivas”, RC nº 220210005601, con el siguiente reparto por lotes:

Lote nº 1: Suministro e instalación de protectores acolchados exteriores de los campos de fútbol 11 en las instalaciones deportivas Juan de la Cierva (campos 1 y 2), Cerro Buenavista y Giner de los Ríos. El presupuesto base de licitación para este lote es de un importe total de **119.107,56 €**.

Lote nº 2: Suministro e instalación de equipamiento y utillaje deportivo para instalaciones deportivas, parques y plazas del municipio de Getafe. El presupuesto base de licitación para este lote es de un importe total de **118.684,06 €**.

Lote nº 3: Suministro equipamiento y utillaje deportivo para eventos y actividades deportivas. El presupuesto base de licitación para este lote es de un importe total de **3.966,38 €**.

Lote nº 4: Suministro de equipamiento y utillaje para difusión y celebración de eventos y actividades deportivas municipales. El presupuesto base de licitación para este lote es de un importe total de **5.042 €**.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y diecisiete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.